Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2019-00052-00

Asunto: Auto Fija Fecha Audiencia Art. 372 CGP.
Proceso: Verbal. Declaración de Pertenencia.
Demandante: José Amilcar Gutiérrez Triana y Javier Yezid Gutiérrez Cadavid.
Demandado: Manuel Otálvora y personas indeterminadas

Auto No. 712

Obando, Valle del Cauca, Noviembre once (11) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la excusa presentada oportunamente por el curador ad-litem del demandado y personas indeterminadas dentro de este proceso, este Despacho Judicial procede a señalar el día **martes primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020) a partir de las nueve (9) de la mañana** para que tenga lugar la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, conforme a lo previamente dispuesto en el Auto No. 651 del 23 de octubre de esta anualidad.

Advertir a las partes y a sus apoderados que deben comparecer puntualmente a dicho acto procesal que se celebrará de manera virtual, para lo cual previamente deben tomar contacto con la Secretaría del Juzgado y suministrar los correos electrónicos a los cuales se les puede enviar el enlace para la correspondiente conexión a la audiencia.

Igualmente, se les hace saber a los intervinientes en este proceso que la inasistencia injustificada a la referida audiencia dará lugar a las sanciones procesales de que trata el artículo 372-4 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

Alvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - OBANDO V.-
ESTADO No. 103
El auto anterior se notifica hoy
NOVIEMBRE 12 DE 2020

LA SECRETARIA _____